

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 235 Martes 13 de diciembre de 2016 Pág. 12690

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

10966 VENTURE AHORRO PATRIMONIAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 LSC se comunica que la Junta General Extraordinaria de Venture Ahorro Patrimonial, S.A., celebrada el día 30 de noviembre de 2016, válidamente constituida, adoptó por unanimidad de todos los accionistas, determinados acuerdos, cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan a continuación: a) aprobar la aplicación parcial de la reserva legal de la compañía, que a 30 de junio de 2016 ascendía a 94.774,83 euros, en cuanto a la cantidad de 87.665,34 euros, a compensación de pérdidas; b) reducción de capital, en la cantidad de 574.921,49 euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en base al balance de la compañía cerrado a fecha 30 de junio de 2016, auditado por los auditores nombrados por los administradores de la compañía, la firma Moore Stephens Addveris Auditores y Consultores, S.L.P., y que fue aprobado por la junta general de accionistas, en el punto primero del Orden del día de esa misma junta.

A consecuencia de ello, ha sido modificado el artículo 6 de los Estatutos sociales, que en adelante será del siguiente tenor literal: "Artículo 6.- Capital Social. El capital social es de setenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho euros con treinta céntimos de euro (75.788,30 euros), dividido en ciento ocho mil doscientas sesenta y nueve (108.269) acciones, ordinarias, nominativas, con un valor nominal de setenta céntimos de euro (0,70 euros) cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al ciento ocho mil doscientos sesenta y nueve (108.269), ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

El acuerdo de reducción fue totalmente ejecutado, y los acreedores no tienen derecho de oposición según el artículo 335 LSC.

Barcelona, 1 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Valadés Venys.

ID: A160089287-1